

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4025** VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado Voluntario núm. 1149/2017, habiéndose dictado en fecha dos de enero de dos mil dieciocho por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez Javier Garcia-Miguel Aguirre Auto de declaración de Concurso de acreedores de IMEX MEDITERRANEAN SLU, con domicilio en calle Isabel la Católica núm. 40. Urbanización Montesol, L'Eliana, Valencia y CIF núm. B 97295331, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 7387, libro 4688, folio 77, hoja V-87842 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del Concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de suscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003227-1